



RESOLUCIÓN N°015/

717

**REF.:** APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y BASES TÉCNICAS PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE JUEGOS DE PATIO PARA SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES, Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Antofagasta,

04 SET. 2009

**VISTOS:**

La Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Ley 19.886 de 2003, el Decreto Supremo N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley N° 19.653, Decreto N° 250 del 24.09.2004, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 015/2366, de 26 de octubre del 2007 "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones", Resolución Exenta N° 015/026 de 4 de febrero de 2000, Resolución Exenta N° 015/172 de 20 agosto de 2001, Resolución Exenta N° 015/822 del 3 de junio de 2004, Resolución Exenta N° 015/102, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante Solicitud de Compras N°01 de fecha 4 de septiembre de 2009, la Sub Dirección Técnica, solicita realizar una licitación pública, con el objeto de contratar suministro de juegos de patio para salas cunas y jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
2. Que, consultado el catálogo electrónico en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el suministro solicitado no se encuentra en convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.
3. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9° del Decreto N° 250 de 2005 del Ministerio de Hacienda, que reglamenta la ley de compras, las adquisiciones que superen las 1000 UTM, la licitación pública será siempre obligatoria.

**RESUELVO:**

1° AUTORIZASE el llamado a Licitación Pública por un monto superior a 1000 UTM, para la contratación del suministro de juegos de patio para salas cunas y jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

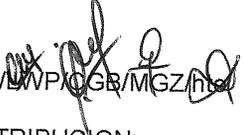
2° PUBLÍQUESE la presente Resolución, las Bases Administrativas y las Bases Técnicas en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

3° APRUÉBASE las siguientes Bases Administrativas y Técnicas para la contratación del suministro de juegos de patio para salas cunas y jardines infantiles de administración directa de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus respectivos anexos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



  
**JACQUELINE BARRAZA VENEGAS**  
**DIRECTORA REGIONAL**

  
JBV/LWP/CGB/MGZ/RS

DISTRIBUCION:

- Contabilidad ✓
  - Adquisiciones ✓
  - Sub Dirección Técnica
  - Sub Dirección de Planificación
- Oficina de Partes D.R.